

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 133

1-15 Marzo 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial:

La nueva Presidente de Chile no se diferencia del Presidente anterior. La Pdta Bachelet fue a despedir La Esmeralda, como ya lo hiciera antes como Ministra de Defensa, y pretende que todos nosotros nos olvidemos que lo que realmente esta haciendo; mandar un centro de torturas de viaje por el mundo, como representante de Chile.

1 de Marzo 2006 La Nacion

Partido Comunista demandó al Fisco y al general Patricio Campos

Abogados del Partido Comunista (PC) interpusieron una demanda en contra del general (R) de la Fuerza Aérea (Fach), Patricio Campos y en contra del Fisco por un monto de 2.500 millones de pesos, para poder entregarles una reparación a las familias de los cinco militantes de la colectividad, quienes desaparecieron durante el régimen militar y cuyo paradero posteriormente fue omitido por el uniformado en la Mesa de Diálogo.

El escrito fue presentado por la abogada, Julia Urquieta, y el jurista, Jorge Insunza, en el cual respaldan la acusación emitida por el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jorge Dahm, en contra de Campos por obstrucción a la justicia al ocultar el paradero de los cuerpos.

"Lo que está acreditado en autos es que claramente él cometió el delito de obstrucción a la justicia por cual él tenía la responsabilidad de informar respecto a 55 casos pertenecientes a la Fach, principalmente del Comando Conjunto", denunció Urquieta.

El argumento de los demandantes es que "según la información que consta por quien estaba a cargo de la coordinación de esto, posteriormente él (Campos) entregó información sobre 23 casos, pero en realidad lo que se comprobó es que solamente entregó información respecto de 18 casos".

La abogada afirma que el general en retiro "incluso omitió y destruyó información respecto a cinco casos, todos ellos militantes del Partido Comunista".

A su vez, los abogados enfatizaron en que esta situación demuestra que mucha de la información que se dio durante la Mesa de Diálogo no se traspasó totalmente a los tribunales.

"Comprueba que si hoy día no podemos encontrar el destino de los detenidos desaparecidos tiene que ver porque hechos como estos que están acreditados que ocurrieron respecto a la Fach, también han ocurrido respecto al Ejército", afirmaron.

1 de Marzo 2006 La Nacion

Romo culpa a Pinochet y Contreras por Colombo

El ex agente de la DINA, Osvaldo Romo, culpó al ex dictador Augusto Pinochet y al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, como responsables de la Operación Colombo realizada en 1975, y dijo que Contreras, y quienes fueron sus lugartenientes en la DINA, deben "salir al frente y asumir la responsabilidad histórica".

A través del montaje de ese operativo, la dictadura quiso hacer creer que 119 personas a las que sus familiares estimaban como

detenidos desaparecidos, habían en realidad salido clandestinamente a Argentina donde murieron en enfrentamientos con fuerzas militares y policiales, así como asesinados entre ellos mismos por vendettas políticas.

"Esto fue un chiste mal contado, un montaje, una brincadera", afirmó Romo en su declaración "extrajudicial" no conocida hasta ahora públicamente, en la cual se refiere exclusivamente a la Operación Colombo.

El ex agente que salió a Brasil en octubre de 1975, dijo que uno de los "involucrados" en este montaje fue "el propio Presidente de Chile de la época", refiriéndose a Pinochet.

En forma tajante, expresó que el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, y quienes fueron sus lugartenientes como jefes de los distintos cuarteles de la DINA "son los responsables de aclarar a la opinión pública, salir al frente, asumir la responsabilidad histórica y decir dónde fueron muertos y eliminados los 119 prisioneros".

Romo manifestó que "el o los militares que montaron" este operativo "no supieron hacerlo, porque nunca 119 presos que estaban en Londres 38 tenían condiciones de movilizarse ni siquiera 5 kilómetros".

El ex agente reconoce que "de las personas que aparecen en la lista, yo reconozco que, más o menos, el 60 o 70 por ciento de ellas fueron hechas presas por mí con mi grupo (Halcón), pero especialmente por mí".

Romo, quien trabaja en escritos que pretende se transformen en sus "memorias" -de los cuales partes del primer cuaderno manuscrito se publicaron en La Nación Domingo del 26 de febrero pasado-, sostiene también en estas páginas que estas personas nunca pudieron salir de Chile porque efectivamente se encontraban detenidas en distintos cuarteles, como Londres 38, "y no tenían condiciones de salir ni andar dos pasos".

En su declaración "extrajudicial", el "Guatón Romo" exculpó de responsabilidad en este operativo a los agentes que detuvieron a estas personas, incluyéndose él, "porque yo no podía llevarme los presos para mi casa, yo no tenía cárcel en mi casa".

"Se soban la guata"

En otro plano, en sus manuscritos Osvaldo Romo dice respecto de los juicios por violaciones de los derechos humanos que "lo que molesta es que trabajaban dos mil funcionarios (en DINA), pero siempre son procesados cuatro o cinco personas y los otros se soban la guata, la barriga gozando".

El ex agente recluso en la cárcel de Punta Peuco, está aquejado de varias complicaciones de salud debido a una diabetes, y arriesga la amputación de una pierna. Romo ha confidenciado que sabe que la muerte le ronda, por lo que tiene el deseo de escribir sus memorias. Recientemente sorprendió en estos escritos por sus expresiones directas dirigidas a militantes y dirigentes del MIR desaparecidos, a través de las cuales alaba sus destrezas y entrega militante, invocando su comprensión para él. Romo, junto a la ex mirista y colaboradora de la DINA, Marcia Merino, cumplieron un importante rol en la desarticulación del MIR después del golpe militar. Ex prisioneros políticos que fueron sus víctimas y que consideran que Romo fue un hombre "muy malo", han manifestado sobre el adelanto de sus "memorias" que si el ex agente quiere "irse en paz", debe admitir "todo lo bueno y todo lo malo" que realizó.

1 de Marzo 2006 La Nación

Ministro Solís procesó a 12 ex agentes de la DINA

El ministro de fuera Alejandro Solís procesó por los delitos de secuestro y homicidio a 12 ex agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), incluido su ex jefe, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda. Los encausamientos fueron dictados por el secuestro y desaparición de ocho personas y la ejecución de otras seis, cuyos cuerpos fueron posteriormente entregados a sus familiares o abandonados en la vía pública.

Además de Contreras, los otros procesados son el ex segundo jefe de la DINA, Pedro Espinoza; el ex jefe de grupos operativos de ese organismo, Miguel Krassnoff; el ex jefe de algunos recintos de la DINA, oficial (R) de Carabineros, Ciro Torr ; el ex jefe del departamento exterior de DINA, Christoph Willikie; el ex agente de la DINA y de la Direcci n de Inteligencia del Ej rcito (DINE), Francisco Ferrer; el ex jefe del recinto de Villa Grimaldi y ex jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA, Marcelo Moren Brito; el ex integrante del grupo Halc n de la DINA, Basclay Zapata; el ex jefe del grupo Vampiro de la DINA, Fernando Lauriani; el ex agente civil Osvaldo Romo; el ex jefe del recinto de Cuatro  lamos y oficial (R) de Gendarmer a, Orlando Manzo Dur n, y el oficial (R) de Carabineros e integrante de grupos operativos de la DINA, Gerardo Godoy.

Los ex agentes fueron procesados por la responsabilidad que les cabe en el destino final de las siguientes v ctimas: Sergio P rez Molina, Iv n Olivares Coronel, Jaime Ossa Galdames, Gustavo Ram rez Calder n, Julio Flores P rez, Herbit R os Soto, Iv n Monti Cordero, y Sergio Lagos Mar n, todos ellos fueron secuestrados y hechos desaparecer, sin que hasta ahora se sepa que ocurri  exactamente con sus cuerpos.

Embajada de Italia

Adem s, los encausamientos fueron dictados por los homicidios calificados de Lumi Videla Moya, Pedro Labra Saure, Alberto Gallardo Pacheco, Catalina Gallardo Moreno, M nica Pacheco S nchez y Luis Ganga Torres.

La situaci n represiva sufrida por Lumi Videla, militante del MIR, fue conocida por la opini n p blica porque el 4 de octubre de 1974 su cad ver fue arrojado por sobre la pared al interior de la Embajada de Italia. Aunque la prensa de la  poca atribuy  la muerte a rivalidades entre los asilados en el recinto diplom tico, la verdad es que Lumi Videla hab a muerto el d a anterior por efecto de las torturas a que fue sometida en la c rcel clandestina de la calle Jos  Domingo Ca as en  u oa.

Asimismo Alberto y Catalina Gallardo, M nica Pacheco y Luis Ganga, fueron hechos aparecer como muertos en un enfrentamiento con fuerzas de seguridad supuestamente ocurrido en Rinconada de Maip  al mediod a del 19 de noviembre de 1975. Pero la investigaci n judicial de los  ltimos a os estableci  que fueron asesinados por agentes de la DINA, y sus cuerpos trasladados al lugar donde fueron encontrados.

El ex agente de la DINA Amador Fuentes Salas, de chapa "Hern n Galleguillos" entrevistado por La Naci n en 2003, declar  que estas personas fueron sacadas ya muertos desde Villa Grimaldi, y que el falso enfrentamiento fue grabado en exclusiva para Televisi n Nacional por el periodista Julio L pez Blanco.

La resoluci n del ministro Alejandro Sol s deber  ser ahora revisada por una sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, luego de que las respectivas defensas de los ex agentes apelen de los encausamientos.

Varios de los procesados, entre ellos Contreras, Moren, Krassnoff y Ferrer, se encuentran ya cumpliendo condenas de presidio por su responsabilidad en la muerte o desaparici n de otras v ctimas.

2 de Marzo 2006 La Nacion

Fosa de Pisagua ser  monumento hist rico

La clandestina fosa de Pisagua, en la que en 1990 se hallaron 19 cuerpos de prisioneros asesinados despu s del golpe militar, ser  declarada monumento hist rico por el Consejo de Monumentos Nacionales.

El secretario ejecutivo de esa instituci n,  ngel Cabezas, afirm  a La Naci n que "es decisi n del consejo de declarar monumento hist rico a esa fosa de Pisagua, como un aporte a resguardar la memoria hist rica, esto ser  resuelto entre marzo y abril pr ximo". En estas gestiones ha tenido participaci n el diputado PS, Fulvio Rossi.

Cabezas tambi n expres  que se har  lo mismo con Isla Dawson, lugar que sirvi  de campo de concentraci n de prisioneros.

En cuanto a la situaci n del ex recinto de la DINA de calle Londres 38, el secretario ejecutivo afirm  que se mantienen las tres alternativas para evitar que esta casa sea rematada el pr ximo 23 de marzo, "esta la permuta con el Instituto O'Higiniano, la expropiaci n de la propiedad, o que el Estado la adquiera".

 ngel Cabezas manifest  que "el Consejo ve con buenos ojos que el Estado compre propiedades declaradas monumentos hist ricos, como el caso de la casa de Londres 38, para asignarlas a fines sociales para resguardar la memoria hist rica".

La situaci n de Londres 38 est  hoy en manos del Ministerio de Educaci n. A esa secretar a de Estado el Consejo de Monumentos le inform  de la intenci n del Instituto O'Higiniano de rematarla, para conocer a trav s suyo si el Estado se interesa en comprarla, ya que la ley que rige los monumentos nacionales, establece que el Estado tiene prioridad para adquirirla. Fuentes de Gobierno coinciden en que es al Ejecutivo a quien corresponde tomar la decisi n de comprar la casa y traspasarla a las agrupaciones que buscan hacer de ella un Centro de la Memoria Hist rica. Hoy el senador socialista Carlos Ominami se reunir  con el ministro del Interior, Francisco Vidal, para conversar sobre el destino de Londres 38. Sin embargo, todo indica que la situaci n ser  resuelta por el pr ximo Gobierno de Michelle Bachelet.

3 de Marzo 2006 La Naci n

Lagos declara como testigo en caso Pepe Carrasco

A d as de dejar el gobierno, el Presidente de la Rep blica Ricardo Lagos ha recibido dos requerimientos judiciales para que declar , en calidad de testigo, en el proceso que investiga el crimen del periodista Jos  Carrasco - registrado la misma noche en que  l fue detenido por la dictadura de Pinochet.

La arista ya fue prescrita por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Fue entonces que Lagos inform  de su requerimiento en la causa que investiga el crimen del ex editor de la Revista An lisis, Jos  Carrasco Tapia, pues le resto dramatismo a la diligencia de la jueza Chevesich, puntualizando que  ste no es el  nico proceso en que se le ha pedido declarar como testigo durante su mandato.

"Durante la presidencia que he desempe ado -asever - he recibido tambi n otras comunicaciones, de parte de otros ministros respecto de otros juicios, y como todo ciudadano de este pa s he procedido a responder las preguntas que se me han hecho en calidad de testigo, y

en este caso no había ninguna razón para no hacerlo de la misma manera".

3 de Marzo 2006 El Mostrador.cl

Piden investigar 1.300 casos ignorados en Informe Rettig

Agrupación de familiares recordó al presidente de la Corte Suprema que el desarrollo de los juicios ha aportado nuevos antecedentes para esclarecer abusos en el régimen militar. A 15 años de la entrega de las conclusiones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la Agrupación de Ejecutados Políticos de Chile solicitó al presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, investigar 1.289 casos declarados "sin convicción" y, por ende, ignorados en el Informe Rettig. En su carta el alto magistrado, la titular del organismo, Patricia Silva, aseguró que "los 16 años desde el término formal de la dictadura han generado el espacio para superar temores y miedos que en su momento implicaron no denunciar el asesinato de sus familiares".

La representante explicó que "los antecedentes entregados en tribunales por parte de los violadores de derechos humanos en este último tiempo han hecho posible tener una visión más amplia y completa de los hechos que hemos denunciado desde la instalación misma de la dictadura militar", por lo que dichos casos bien podrían agregarse a los 3.550 acreditados en el documento que en febrero de 1991 fue entregado al entonces Presidente Patricio Aylwin.

Silva señaló que los familiares "necesitan salir de este marco de permanente zozobra y exigen igualmente justicia en sus casos" y sugirió a la próxima mandataria, Michelle Bachelet, abrir un nuevo período de calificación, de modo de lograr una "genuina consolidación de la verdad, justicia y la memoria".

La dirigente lamentó las opiniones entregadas este jueves por el comandante en jefe del Ejército, el general Juan Emilio Cheyre, durante su despedida el titular del máximo tribunal, cuando aseguró que en Chile "no hay impunidad" en materia de derechos humanos.

A juicio de la delegada, las palabras del jefe castrense son de "un oportunismo increíble", pues representan una suerte de compromiso a poco más de un mes de dejar su puesto en manos de su colega Óscar Izurieta Ferrer.

Además, explicó que el rol de la institución ha sido insuficiente en el esclarecimiento de abusos durante el régimen militar. Para Silva, la colaboración de los uniformados de la rama "no ha sido sincera ni verdadera", pues se han preocupado de "contaminar" las causas más que contribuir con datos reales para su resolución.

3 de Marzo 2006 El Mostrador.cl

Riggs: investigan vínculos de firma suizo-española Socimer con Famae, Banco de Chile y Corfo

Un vínculo entre Famae, la corporación suizo-española Socimer, la Corfo y el Banco de Chile surgió hace pocos meses en la investigación sustanciada por las millonarias cuentas de Augusto Pinochet en instituciones financieras de Estados Unidos y Europa. Se trata de créditos que pidió la empresa de armas chilena para operar en el extranjero debido a las restricciones que -en 1989- tenía para generar una estructura administrativa más moderna y dúctil para competir en el mercado internacional.

La historia comienza cuando ese año Famae solicitó a Corfo un crédito aproximado de diez millones de dólares, que fue a su vez

garantizado con acciones de la entonces Empresa Nacional de Explosivos (Enaex), una de las firmas bien evaluadas por el Ejército.

Sin embargo, a poco andar, Famae percibió que dicha fórmula era muy rígida para conseguir fondos frescos para los proyectos que desarrollaba por esos años, entre ellos, el cohete Rayo.

Famae pidió entonces a Corfo cambiar la fórmula y usar pagarés de la Tesorería General de la República. Y es allí donde comienzan las sospechas del magistrado y del Consejo de Defensa del Estado (CDE), que actúa como querellante en la causa.

Las dudas surgen porque la empresa que garantizó el crédito fue el banco suizo Socimer, que a su vez también sirvió para mover los dineros que manejaba Famae a fines de los años 80 y hasta 1994, aproximadamente.

Los dineros son transferidos desde Socimer -con una filial en Islas Bahamas- a una firma en Panamá llamada FAX, perteneciente a Famae, los que a su vez, por un mecanismo que se investiga, terminan nuevamente Famae.

Posteriormente, Corfo decide licitar -en 1993- las letras correspondientes al crédito de Famae y ahí interviene el Banco de Chile -en un procedimiento legal, aunque ya manejaba las cuentas de Pinochet hasta el año pasado en la sucursal de Nueva York- comprando los documentos ya citados.

La información bancaria ya está en poder del ministro Cerda y ha sido analizada con detención, pues aparecen involucradas las mismas personas que están procesadas y sospechadas en el caso Riggs. Entre ellas el abogado y albacea de Pinochet, Óscar Aitken, los ex directores de Famae y generales (R) Luis Iraçabal Lobos y Guillermo Letelier Skinner.

Fuentes judiciales dijeron que Famae colaboró con el proceso y explicaron que se trató de una estructura administrativa para los tiempos que se vivían y que buscaban modernizar el negocio de armas en Chile con el exterior.

Sin embargo, Socimer no es una firma internacional cualquiera. Se trata de un polémico conglomerado que dejó millonarias pérdidas en Argentina, España y Chile, donde precisamente aparece la vinculación familiar con Pinochet: su hijo menor, Marco Antonio. Socimer, suscrita a la Unión de Bancos Suizos, está relacionada también con la millonaria familia española Salama Benoniel dueña de la quebrada firma Transáfrica que invirtió parte de sus capitales en Chile en la empresa Transamérica. Esta última a su vez, es parte a Transamérica Merchant Chile (TMI) o Empresa de Mantenimientos Integrales, donde Marco Antonio Pinochet y su esposa María Soledad Olave son socios y dueños.

Si bien, hasta ahora las diligencias siguen adelante, las fuentes consultadas sospechan que estas triangulaciones entre Famae y Socimer pudieron haber servido para violar los controles sobre los dineros del Estado y, como en otros casos, usar esa pantalla para obtener comisiones que engrosaban el erario familiar de los Pinochet.

3 de Marzo 2006 El Mostrador.cl

Londres 38 no será rematada, tras acuerdo de permuta

El Instituto O'Higiniano aceptó la permuta que le ofreció el Gobierno y entregará la casa de Londres 38, para instalarse en el Palacio El Álamo, en Santo Domingo 2368 de la comuna de Santiago. De esta manera, la casa que sirvió de centro de tortura y exterminio de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) durante la dictadura, podrá convertirse en un Centro de la Memoria

Histórica como lo proponen diversos organismos de derechos humanos, entre ellos el Colectivo Londres 38.

La aceptación de la permuta quedó registrada en una carta de fecha 2 de marzo de 2006 dirigida a la ministra de Bienes Nacionales, Sonia Tschorne, firmada por el presidente de este instituto, general (R) y ex vicecomandante en jefe del Ejército, Washington Carrasco.

Anteriormente, este instituto había rechazado la propuesta ofrecida por ese ministerio el 17 de marzo de 2005, pero ahora sostiene en su carta que la aceptan "en virtud de los acontecimientos que se han producido y que perjudican la actividad o'higginiana, además de recoger el llamado de diversas autoridades de Gobierno y en beneficio de una sana convivencia nacional".

Con esta decisión tomada en una reunión extraordinaria del consejo directivo del instituto, realizada en la mañana de ayer, se informó también a la ministra Tschorne que se resolvió dejar sin efecto la subasta pública de la casa de Londres 38 que se había convocado para el próximo 23 de marzo. En la carta este organismo pide "seis meses de gracia para nuestra reubicación, plazo que puede ser menor".

En las últimas semanas se realizaron diversas acciones de repudio a la intención del instituto a rematar la casa y lucrar con ella, puesto que hasta el golpe militar perteneció al Partido Socialista y, en 1978, el ex dictador Augusto Pinochet la entregó en forma gratuita al Instituto O'Higginiano.

Ayer el senador socialista Carlos Ominami se reunió por esta situación con el ministro del Interior Francisco Vidal, quien se comprometió a buscar una solución antes del fin del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos.

4 de Marzo 2006 El Mostrador

Saliente auditor del Ejército es investigado como inculpa-do de malversación

Ministra subrogante que sustancia el proceso pidió a la de Investigaciones revisar todos los movimientos financieros registrados en una cuenta bancaria de la Fundación Mi Casa, que fue presidida por Juan Romero entre 1973 y 1998. En dicha resolución, sostiene que el uniformado tiene la calidad de imputado (inculpado) en la causa sobre el origen de la fortuna de Augusto Pinochet.

Una resolución evacuada por la ministra de fuero (s) que sustancia el denominado caso Riggs, María Eugenia Campo, dejó entrever la real dimensión de las indagatorias que se han decretado sobre las cuentas corrientes y movimientos financieros que ha tenido a su cargo el actual Auditor General del Ejército, Juan Romero Riquelme, en su calidad de ex presidente de la Fundación Mi Casa.

El uniformado, que integra la Segunda Sala de la Corte Suprema cuando a la instancia le corresponde revisar materiales penales relacionadas con funcionarios de las Fuerzas Armadas, ha sido citado a declarar en diversas oportunidades en el marco de este proceso judicial, pero hasta ahora no había trascendido su calidad de inculpa-do en este caso.

Sin embargo, en una diligencia encargada a la Fuerza de Tareas Reservadas de la Policía de Investigaciones se manifiesta expresamente que Romero tiene la calidad de imputado, es decir, que hay sospechas que le cabe una participación culpable en los delitos que se están investigando.

Si bien algunas fuentes allegadas a la causa explicaron que esta calificación se consigna por un tema formal, es decir, para que las instituciones financieras levanten el secreto bancario para entregar la información requerida; otros de los consultados señalaron que efectivamente existen indicios respecto a que el auditor colaboró con la triangulación de dineros fiscales -a través de la mencionada institución de beneficencia- para abultar las cuentas del general (R) Augusto Pinochet, por lo cual se le podría imputar los posibles delitos de malversación de caudales públicos o exacción ilegal. Cabe recordar que en algunas de las declaraciones que ha prestado Romero ante el tribunal, éste reconoció que se encargó de comprar las tres residencias que actualmente son propiedad de Pinochet.

5 de Marzo 2006 El Mostrador

Defensa de Manuel Contreras pide procesar a testigos que lo inculpan

La defensa del general retirado presentará 29 certificados de defunción de personas que aún figuran como detenidos desaparecidos, con el objeto de que dichos casos no continúen siendo calificados como secuestros permanentes, sino como homicidios. De esta manera, busca asegurar la aplicación de la ley de Amnistía.

El ex jefe operativo de la disuelta Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), Manuel Contreras, está lejos de quedarse tranquilo con las condenas y procesamientos que pesan en su contra como responsable de violaciones a los derechos humanos, y continúa en afán de desvirtuar a sus acusadores ante los tribunales de justicia.

En esa línea, su defensa -cargo de los abogados Juan Carlos Manns y Javier Gómez- presentará este lunes un total de 29 certificados de defunción correspondientes a detenidos desaparecidos durante el régimen militar, documento que en su opinión demostrarían que esas personas no están afectadas por la figura de "secuestro permanente".

Según se informó, en virtud de dichos antecedentes, el otrora estrecho colaborador del general (R) Augusto Pinochet solicitará que todos los testigos que lo han sindicado como responsable de esos crímenes de lesa humanidad sean procesados por la justicia como autores de falso testimonio, fraude al Fisco frustrado, calumnias con publicidad y falsificación de instrumento público, en el marco de las más de 200 querellas que ha presentado contra sobrevivientes de los centros de reclusión clandestina que estuvieron a cargo de la ex DINA. Muerte presunta

El equipo profesional que asesora a Contreras se ha dedicado durante las últimas semanas a chequear los antecedentes que constan respecto a cada uno de los casos de detenidos desaparecidos en que se le ha imputado participación, recopilando casi una treintena de certificados de defunción con los que pretende insistir en aplicar la amnistía para los correspondientes procesos judiciales. Según la nómina de víctimas que estarían en esa situación, a la que tuvo acceso El Mostrador.cl, figuran 13 opositores al régimen militar cuyo paradero se intenta esclarecer en el proceso denominado "Operación Colombo", 11 correspondientes al episodio "Villa Grimaldi", 3 de "Operación Cóndor", 1 de "Calle Conferencia" y 10 que son investigados de manera independiente por los tribunales.

El detalle es el siguiente:

- Calle Conferencia: Eliana Espinoza Fernández, quien según el Registro Civil habría fallecido el 31 de mayo de 1978, mientras que su fecha de detención se fijó el día 12 de ese mismo mes y año.

- Operación Cóndor: Jacobo Stoulman Boertnick, cuya muerte presunta se declaró el 29 de mayo de 1979, mientras que su fecha de detención se fijó dos años antes; Matilde Pessa Mois, cuya muerte presunta se fechó el 29 de mayo de 1979 y quien también fue detenida dos años antes; Alexei Jaccard Siegler, cuyo deceso presunto se fijó el 15 de mayo de 1977, mientras que su detención se estableció sólo un día antes.

- Operación Colombo: Francisco Aedo Carrasco, cuya muerte presunta se decretó el mismo día en que fue detenido, es decir, el 7 de septiembre de 1976; Jorge Andrónico Antequera, cuya muerte de estableció el día 31 de diciembre de 1976, mientras que figura como detenido desde el 3 de octubre de 1974; Francisco Bravo Núñez, cuya muerte presunta se fechó el día 25 de agosto de 1976, mientras que fue detenido el 26 de agosto de 1974; Antonio Cabezas Quijada, cuya muerte habría sido el 17 de agosto de 1976, mientras que el día de su detención fue el 17 de agosto de 1974; Cecilia Castro Salvadores, cuyo deceso se estableció el 17 de noviembre de 1976, mientras que la fecha de su detención data de dos años antes; Jorge Muller Silva, cuya muerte se fechó el 29 de noviembre de 1976, mientras que su detención se fijó dos años antes; Marcos Quiñones Lembach, cuya muerte se fijó el 17 de julio de 1976, mientras que su detención también fue 24 meses antes; Asrael Retamales Briceño, cuya muerte data el 31 de diciembre de 1980, mientras que su detención se registró el 7 de septiembre de 1974; Enrique Toro Romero, cuya muerte se fechó el 10 de julio de 1976, mientras que su detención se registró un año antes; Gilberto Urbina Chamorro, cuyo deceso se fechó el 25 de enero de 1977, mientras que su detención ocurrió 6 de enero de 1975; Víctor Villarroel Gangas, cuya muerte presunta se declaró el 30 de junio de 1976, mientras que su detención ocurrió dos años antes; Héctor Zúñiga Tapia, cuya muerte se fechó el 16 de septiembre de 1976, mientras que su detención también ocurrió dos años antes.

- Villa Grimaldi: Alan Bruce Catalán, cuya muerte presunta se declaró el 13 de febrero de 1977, mientras que su detención tuvo lugar dos años antes; Ricardo Lagos Salinas, cuya muerte se registró en el día 27 de junio de 1977 y su detención ocurrió también 24 meses antes; Exequiel Ponce Vicencio, cuyo deceso figura desde el 26 de junio de 1977, mientras que su detención se remonta dos años antes; Humberto Menanteau Aceituno, caso que se encuentra sobreesido por aplicación de la amnistía, figura con muerte presunta desde el 1 de diciembre de 1975; Alejandro Ávalos Davidson, proceso que también está cerrado por la misma razón, mientras que su partida de defunción fue extendida con fecha 21 de marzo de 1975; Alfredo Rojas Castañeda, cuya muerte se fijó el 14 de marzo de 1977, mientras que su detención fue dos años antes; María Julieta Ramírez Gallegos, quien figura con muerte presunta desde el 30 de noviembre de 1976, mientras que su detención ocurrió dos años antes; Hugo Ríos Videla, cuya muerte se fechó el 28 de febrero de 1977, mientras que su detención se fijó dos años antes; Carlos Rioseco Espinoza, cuya muerte consta a partir del 20 de febrero de 1977, mientras que su detención ocurrió el 18 de enero de 1975; Alfredo García Vega, cuyo deceso se fechó el 18 de enero de 1977, mientras que fue detenido dos años antes; María Teresa Bustillos Cereceda, cuyo muerte presunta se decretó a partir del 9 de diciembre de 1976 y quien fue detenida 24 meses antes.

- Casos varios: Carlos Gálvez Cubillos, cuya muerte se estableció con fecha 4 de junio de 1976; Sergio Montecinos Alfaro, cuyo deceso se fechó el 4 de agosto de 1976; Luis Muñoz Rodríguez,

cuya muerte se fijó el 31 de diciembre de 1974; Carlos Cuevas Molla, cuyo deceso se registró con fecha 21 de diciembre de 1973; Luis Canales Vivanco, cuyo fallecimiento se fechó el 21 de diciembre de 1973; Alejandro Gómez Vega, cuya muerte se estableció a partir del 25 de diciembre de 1973; Pedro Rojas Castro, cuya muerte se fechó el 28 de octubre de 1985; Elizabeth Rekas Urra, cuya muerte se fijó el 9 de mayo de 1981; Antonio Elizondo Ormaechea, cuyo deceso se fechó a partir del 30 de junio de 1978.

Ampliación de querellas

Junto con presentar estos certificados de defunción, la defensa del "Mamo" Contreras pedirá ante el 6° Juzgado del Crimen de Santiago ampliar las querellas en contra de los sobrevivientes de la DINA a los delitos de fraude al Fisco frustrado, ya que mediante las querellas por secuestro calificado los familiares de estas víctimas pretenden lograr una indemnización del Estado, ocultando supuestamente la condición de fallecidos que tienen en el Registro Civil.

Además, les imputará el delito de calumnias con publicidad, por haber declarado en su contra como autor de los secuestros permanentes, como también los acusará de falsificación de instrumento público, al haber prestado testimonios judiciales que serían falsos, ocultando documentos oficiales.

Por otra parte, la defensa del ex jefe de la DINA informó que pedirá que en todos los casos que se encuentran abiertos y que están arriba enumerados, se recalifique el delito de secuestro calificado y se sustituya por el de homicidio, hecho que -en su opinión- debería llevar a aplicar la Ley de Amnistía y la prescripción, lo cual liberaría a su cliente de responsabilidad penal.

6 de Marzo 2006 La Nacion

Corte rechazó libertad de brigadier (r) Willike

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones negó hoy la libertad provisional al brigadier (r) Cristophe Willike, procesado la semana pasada por el ministro Alejandro Solís por el homicidio calificado de la militante del MIR Lumi Videla Moya.

El tribunal de alzada, integrado por los ministros Jorge Dahm, y Rosa Pinto, además del abogado integrante Hugo Llanos, rechazó el recurso presentado por la defensa del militar retirado.

El juez Solís procesó, además de Willike, a los uniformados en retiro, Manuel Contreras, y Marcelo Moren Brito, acusados de haber asesinado a Videla y luego haber arrojado su cuerpo al patio interior de la embajada de Italia, homicidio perpetrado en noviembre de 1974 durante la dictadura del general (r) Augusto Pinochet.

6 de Marzo 2006 La Nacion

Inauguran memorial en recuerdo de sacerdote Woodward

En el cementerio de Playa Ancha en Valparaíso se inaugurará mañana el memorial en recuerdo del Padre Miguel Woodward y Demás Detenidos Desaparecidos de Valparaíso.

La actividad se efectuará a las 18 horas y en ella se recordará de manera especial al religioso que fue torturado y asesinado por la Armada en septiembre de 1973.

Los organizadores del acto hicieron hincapié en que el sitio será un punto de reflexión para el resto de familiares de víctimas de la dictadura e incluirá una obra conmemorativa de la artista Marie Martner.

6 de Marzo 2006 El Mostrador

Pinochet también utilizó documentación falsa para abrir cuentas en Chile

Policía civil estableció que el general (R) usó el nombre de José Ramón Ugarte para abrir una cuenta corriente en el desaparecido Banco de Talca en 1981. Con ello, se desvirtúa lo que ha sido gran parte de su defensa respecto al uso de identidades falsas. Este lunes, además, la Corte de Santiago revisará la apelación interpuesta por el mayor de sus hijos varones.

En tres informes, adjuntados al proceso durante los últimos días, la Fuerza de Tareas Reservadas (FTR) de la Policía de Investigaciones da cuenta del descubrimiento de a lo menos una cuenta bancaria perteneciente al general (R) Augusto Pinochet, abierta en Chile bajo una identidad falsa.

Según dicha información, en 1981 el ex uniformado abrió una cuenta en el desaparecido Banco de Talca, utilizando para ello uno de sus pasaportes extendidos ilegalmente a nombre de José Ramón Ugarte.

Estos antecedentes también refutan gran parte de lo que ha sido la argumentación de su defensa ante tribunales, en el sentido de que el ex uniformado abrió cuentas bancarias en Estados Unidos bajo otras identidades, porque eso no es delito en ese país; y para protegerse de una supuesta persecución de la que habría sido objeto una vez que dejara el poder.

8 de Marzo 2006 El Mostrador

Caso Huber: Cuatro ex oficiales procesados firmaron declaración de lealtad a Pinochet

Este es uno de los elementos que indicaría que el general (R) conoció la operación para secuestrar y asesinar a Gerardo Huber. El proceso también arrojó pistas sobre el destino que tendrían los documentos que manejó el malogrado coronel: el periodista inglés Jonathan Moyle, quien investigaba en Chile operaciones de tráfico de armas, pero que falleció en extrañas circunstancias antes de recibirlos.

Varios son los elementos acumulados en el proceso judicial sobre el secuestro y homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares que hacen suponer que el general

(R) Augusto Pinochet estuvo en conocimiento de toda la operación para secuestrar y asesinar al jefe de Adquisiciones Exteriores de Logística, con el objeto de "tapar" el escándalo por el tráfico de armas a Croacia por parte de Famae.

Uno de ellos es el documento firmado por 45 altos oficiales de esa rama castrense –que se encuentra adjuntado al caso Riggs- en que se comprometieron a guardar "invariable respeto, irrestricta lealtad, afecto y especial deferencia hacia la Máxima Autoridad del Ejército de Chile, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte". Esta acta fue suscrita por cuatro de los cinco ex uniformados que el martes fueron procesados por el ministro en visita del caso Huber, Claudio Pavez. Se trata de los generales (R) Eugenio Covarrubias (ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército), Víctor Lizárraga (otrora subdirector del DINE), Carlos Krumm (entonces jefe de Logística) y el brigadier (R) Manuel Provis (ex jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército).

Si bien este documento tiene una fecha muy posterior -5 de enero de 1996- a la detección del envío ilegal de armas a Croacia (1991) y la muerte de Huber (1992), es considerada una prueba evidente de que estos uniformados formaban parte del "círculo de hierro" del otrora senador vitalicio.

A ello se suman las declaraciones que han prestado ante el juez Pavez dos de los encausados. El general (r) Krumm afirmó que

tras enterarse de que Huber lo mencionó en su comparecencia ante el ministro Hernán Correa de la Cerda, que fue el primer juez en investigar el negocio de las armas, habló con el general Pinochet para darle a conocer "el problema".

Según su versión, el entonces comandante en jefe de la institución lo tranquilizó, aconsejándole que "no se preocupara por eso".

Por otra parte, el ex director del DINE, Eugenio Covarrubias, durante uno de los interrogatorios, dejó entrever que Pinochet daba órdenes directas al entonces jefe del BIE, Manuel Provis, dando a entender que la posible operación para secuestrar y asesinar al coronel Huber pudo haber sido fruto de una orden directa del jefe de la institución.

Al respecto, la abogada que representa al Consejo de Defensa del Estado (CDE), María Inés Horvitz, sostuvo que "el BIE y la DINE dependían en buena medida también de la comandancia en jefe del Ejército y, en consecuencia, dada la estructura jerárquica del Ejército y una serie de antecedentes, se da cuenta que Pinochet estaba plenamente informado de lo que estaba ocurriendo y que estuvo involucrado en estos hechos".

En esa medida, anunció que en el futuro cercano pedirán diligencias para dirigir la investigación a aclarar la participación del ex militar.

Los papeles perdidos

En otra arista del caso, el ministro Pavez se encuentra tras la hebra investigativa del destino que tuvieron los documentos que supuestamente escondió el coronel Huber, y que tendrían relación con el tráfico ilegal de armas realizado por Famae.

En ese marco, según fuentes allegadas a la causa, cada vez toma más fuerza los antecedentes entregados por un posible ex miembro del FPMR que se habría "infiltrado" en la unidad de Arsenales de Guerra del Ejército, como empleado civil de dicha repartición, con el objeto de recabar antecedentes sobre detenidos desaparecidos.

El testimonio data de 2003, época en que en que este ex frentista –cuya identidad se mantiene en estricta reserva- declaró ante dos detectives que lo interrogaron en Holanda, donde tiene el estatus de refugiado político. Su declaración, sin embargo, se produjo en el marco del proceso sobre la desaparición de cinco militantes del Frente en 1987.

Si bien este testimonio no fue muy provechoso para esclarecer esos crímenes – perpetrados en represalia al supuesto secuestro del coronel Carlos Carreño-, ni tampoco ha sido verificado por las indagaciones policiales, aportaría elementos verosímiles sobre las actividades de Huber antes de que fuera asesinado.

La declaración del testigo reservado ya se encuentra anexada al caso Huber, mediante el interrogatorio de los dos policías que lo entrevistaron en el país europeo. Sin embargo, próximamente el juez Pavez pediría una nueva declaración, mediante un exhorto, pero con la presencia de miembros de miembros de Investigaciones. Según el testimonio aportado por este ex frentista, meses antes que el escándalo por el envío de 11 toneladas de pertrechos a la ex Yugoslavia estallara públicamente, el malogrado uniformado tomó contacto con él a través de una mujer, que también trabajaba en Arsenales.

En su primer encuentro, Huber le habría dado a entender que conocía su condición de opositor al régimen militar y que, por esa misma razón, confiaba en él para que guardara cierta documentación. De esa forma, ambos habrían pactado encuentros periódicos en los que en total le habría entregado cinco carpetas, con facturas y documentación relativa al tráfico de armas.

El testigo sostuvo que, tras enterarse de la venida a Chile del periodista inglés Jonathan Moyle, decidieron que éste era el mejor

receptor de los documentos, ya que el profesional se encontraba realizando una investigación sobre envío ilegal de pertrechos desde Chile a países del Medio Oriente.

Sin embargo, la extraña muerte del reportero, el 31 de marzo de 1990, no permitió que se concretara la idea. Moyle fue encontrado muerto en su habitación del ex Hotel Carrera, donde supuestamente se ahorcó involuntariamente durante un acto de connotación sexual, aunque varias son las dudas que siguen rondando ese deceso.

Tras este hecho, los encuentros entre ambos se interrumpieron, y el supuesto funcionario civil del Ejército habría pedido su traslado a Arica. Según el relato, tras la muerte de Huber, en febrero de 1992, se retiró del Ejército y siguió viviendo en la noroeste ciudad, pero tomó la precaución de destruir toda la información.

Todo transcurrió en normalidad hasta 1997 cuando, aseguro, fue víctima de un secuestro por parte de militares quienes intentaron asesinarlo, pero pudo escapar escondiéndose en Antofagasta, tras lo cual pidió asilo político en la embajada de Holanda.

Tras el autor material

Ahora, las próximas diligencias del caso se encaminarán a determinar quién o quiénes fueron los autores materiales del homicidio de Huber, cómo se llevó a cabo, comprobar que si efectivamente se utilizó la Escuela de Inteligencia del Ejército (EIE) para mantenerlo secuestrado, así como determinar que otras estructuras militares estuvieron comprometidas.

En cuanto a quienes serían los que ejecutaron el crimen, la representante del CDE sostuvo que "nosotros tenemos varios antecedentes respecto a que claramente debió haber sido el Batallón de Inteligencia del Ejército el que ejecutó materialmente el hecho".

"Han habido múltiples contradicciones, mentiras, falsedades inverosímiles de manera que esto ha obstaculizado la determinación concreta de los autores del crimen. Pero esto es algo que en poco tiempo debería estar resolviéndose, porque todo apunta a la intervención directa de Víctor Lizárraga y Manuel Provis en estos hechos", afirmó.

"Se ha logrado establecer que (Huber) fue víctima de un disparo de alta potencia, incluso supersónico, con alto poder de daño y que pudo haber producido el nivel de daño que se encontró en el cadáver. Se demuestra que no permaneció en el río durante todo el tiempo que estuvo perdido. No hay ningún informe médico que contradiga estos hechos, ya que no hay signos de arrastre de agua ni otro tipo de signos de permanencia en el lugar", añadió Horvitz.

8 de Marzo 2006 La Nación

Caso Berríos: inminente extradición de militares uruguayos

El comandante en jefe del ejército uruguayo, general Carlos Díaz, suspendió su próximo viaje a Chile, presuntamente, ante el inminente pronunciamiento de la Suprema Corte de ese país, sobre la solicitud de extradición de tres militares de inteligencia vinculados al homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos.

El general Díaz participaría en una cumbre de comandantes en jefe del Mercosur, que se efectuaría en Santiago, pero por "razones de buen servicio" suspendió a última hora su viaje, y no envió a ningún representante para reemplazarle.

Medios de prensa uruguayos aseguran que existe "real preocupación" en el Ejército charrúa si el máximo tribunal uruguayo responde favorablemente a la solicitud de la justicia chilena de extraditar al comandante Eduardo Radaelli y al coronel

Waldemar Sarli, ambos activos, más el coronel (R) Tomás Casella. "Es un momento importante para el Ejército y el comandante declinó viajar, ya que toda la información apunta a un fallo inminente de la Suprema Corte; y era inconveniente que lo encuentre precisamente en Chile", señalaron fuentes castrenses citadas por el diario "La República" de Uruguay.

En ese país el procedimiento judicial está en su etapa final luego los cinco ministros del máximo tribunal revisaran el contenido del pedido de extradición, ya aprobado en primera y segunda instancia, y designaran a un magistrado para la redacción del fallo. Este último tiene 20 días a contar del lunes 6 de marzo para entregar al dictamen.

Berríos trabajó en el desarrollo del gas Sarín y estudió diversos métodos para asesinar a opositores políticos. En 1991 fue sacado de Chile clandestinamente por oficiales de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), para evitar que declarara en un juicio por el homicidio del ex canciller, Orlando Letelier, ocurrido en Washington en 1976. También se investiga su posible vinculación con la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. Casella, Radaelli y Sarli fueron los militares uruguayos que se coordinaron con sus colegas chilenos para mantener y controlar a Berríos cuando este estuvo secuestrado en ese país.

8 de Marzo 2006 La Nación

Ex prisioneros políticos interponen millonaria demanda en contra del Estado

El escrito reúne a 572 víctimas de violaciones a los derechos humanos residentes en Chile, a otras 31 que viven fuera del país y a 32 viudas o familiares de ex detenidos. En total solicitan el pago de 150 millones de pesos por cada afectado.

La Unión de Ex Prisioneros Políticos interpuso una demanda por 90 mil 450 millones de pesos en contra del Estado porque consideran que la indemnización que reciben de acuerdo a la ley 19.992 es demasiado injusta.

La acción judicial es patrocinada por los abogados Aníbal Reyes y Víctor Rosas, quienes representan a 603 personas que exigen para cada una de las víctimas 150 millones de pesos.

Rosas explicó que la ley del 2004 no está acorde con las normas internacionales que sostiene que se debe reparar el daño causado a las víctimas de regímenes totalitarios.

El profesional sostuvo que sus representados reciben "sólo pensiones miserables" y añade que los beneficios tampoco consideran a sus familiares que están completamente desamparados.

De hecho, la viuda de algunas víctimas se sumaron a la acción judicial que será tramitada por el 14° Juzgado Civil de Santiago. Esta misma agrupación presentó el año pasado un escrito similar por 510 personas la que se tramita en el Quinto Juzgado Civil de Santiago

De los 603 demandantes, 572 residen en Chile y 31 en el extranjero, además otros 32 y son sus viudas las que respaldan la acción judicial.

9 de Marzo 2006 TVN.cl

Nuevo jefe del Ejército omite a Pinochet

El general Oscar Izurieta Ferrer, que hoy asume como nuevo comandante en jefe del Ejército chileno, omitió al ex dictador Augusto Pinochet al destacar a sus antecesores en el cargo.

Durante una ceremonia castrense, Izurieta subrayó anoche su propósito de estar "a la altura del legado ético y moral" de sus

antecesores y recordó las figuras de José Miguel Carrera, que creó la institución en 1811, de Bernardo OHiggins, máximo prócer de la Independencia y a una decena de otros antiguos "líderes".

Pero omitió a Augusto Pinochet, que estuvo al mando durante 25 años (1973-1998) y encabezó una cruenta dictadura entre 1973 y 1990.

En cambio, incluyó al general René Schneider, asesinado en 1970 por conspiradores de ultraderecha que trataban de impedir la asunción del socialista Salvador Allende como presidente.

También mencionó al general Carlos Prats, asesinado por la policía secreta de Pinochet en septiembre de 1974 en Buenos Aires, donde se había exiliado tras el golpe militar de 1973.

"Todos verdaderos generales, en desiguales épocas de paz y guerra", resaltó.

Izurieta se comprometió a que bajo su mando la institución seguirá siendo "un ente profesional, al servicio de los intereses superiores de Chile" y aseguró que su mayor preocupación "es estar siempre a la altura de las demandas de la sociedad a la cual se debe la institución.

Izurieta recibirá el mando de manos del general Juan Emilio Cheyre, considerado en medios políticos como el conductor de un proceso para desligar al Ejército de la figura de Pinochet.

El nuevo jefe castrense es hijo de otro ex comandante del Ejército, Oscar Izurieta Molina, que estuvo al mando en los años 60 y primo de Ricardo Izurieta, que en 1998 sucedió a Pinochet y estuvo en el cargo hasta el 2002.

10 de Marzo 2006 Amnistía Internacional - Chile

Comunicado de prensa: Retirarán publicidad ofensiva

Amnistía Internacional se dirigió a RIPLEY para denunciar una nueva campaña publicitaria sobre moda joven que la cadena de multitiendas publicó el fin de semana pasado. La organización consideró que la campaña utiliza un fuerte concepto que alude a tormentos y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante. AI indicó que la campaña publicitaria usa en forma hiriente un doble mensaje repugnante que apela al burdo recurso de impresionar y escandalizar con imágenes trágicas y dolorosas es un uso no ético e indebido de la publicidad.

La tortura, que –desde la perspectiva de AI- se manifiesta expresamente en las imágenes usadas en la campaña publicitaria, es un delito de lesa humanidad definido como «todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia». La tortura degrada a las víctimas y a la vez deshumaniza al torturador.

La agencia de publicidad McCann-Erickson –a nombre de su cliente RIPLEY- informó por carta a Amnistía Internacional que "la campaña será reemplazada en el curso de los próximos días".

10 de Marzo 2006 La Nación

Caso Huber: carean a dos oficiales (R) procesados

El ministro en visita Claudio Pavez, a cargo del caso Huber, careó por varias horas el ex jefe de la Dirección de Inteligencia del

Ejército (DINE), general (R) Eugenio Covarrubias con el ex titular del Batallón de Inteligencia (BIE), brigadier (R) Manuel Provis Carrasco.

La diligencia se llevó a cabo en la Corte de Apelaciones de San Miguel con el fin de aclarar las contradicciones que existen entre ambos y que derivaron en el procesamiento por asociación ilícita que les fue notificado el miércoles recién pasado.

Fuentes allegadas a la investigación explicaron que la pesquisa apuntaba, principalmente, a establecer la relación de subordinación que pudo haber tenido Provis con Augusto Pinochet Ugarte o bien, con el propio Covarrubias.

El general (R) Covarrubias declaró en el proceso que entre enero y febrero de 1992, cuando Huber estuvo desaparecido, él se encontraba de vacaciones y reemplazado por el entonces general Víctor Lizárraga, quien asumió la subdirección de la DINE y se encargó de la búsqueda del coronel Huber.

El 9 de noviembre de 2005 a fojas 2.518, Lizárraga explicó que el BIE dependía directamente de la Comandancia en Jefe del Ejército y también de la DINE. De allí que el careo de ayer sirva para clarificar el organigrama operativo de la institución a principios de los '90.

Virus

Otra de las diligencias realizadas recientemente por Pavez fue el interrogatorio al general (R) de sanidad del Ejército, Eduardo Arriagada Rehren, otrora jefe del laboratorio de guerra bacteriológica.

La decisión de interrogarlo, surgió en el magistrado, luego que a fines del año pasado hiciera una inspección ocular a la Escuela de Inteligencia del Ejército (EIE), ubicada en Nos, San Bernardo, donde estuvo una de las unidades de esta laboratorio y, se sospecha, Huber pudo haber estado secuestrado antes de morir asesinado.

Arriagada Rehren perteneció al BIE desde el año 1975 y abandonó esa destinación en 1985, fue reubicado en el Departamento de Asesoría Científica en la DINE y terminó su carrera como jefe de sanidad del Ejército en 2001, bajo el mando del general Izurieta.

Uno de los elementos interesantes de Arriagada es que realizó un curso para aplicar el polígrafo en Estados Unidos, conocimientos que pudo haber ocupado con Huber para averiguar si en sus declaraciones judiciales había aportado antecedentes sobre el tráfico ilegal de armas a Croacia en el que se vio involucrado en diciembre de 1991.

Arriagada Rehren también confirmó que el único que podía autorizar el ingreso al laboratorio era el jefe de la DINE, lo que podría confirmar la tesis del magistrado sobre el lugar donde estuvo secuestrado Huber.

En tanto, Pavez ya designó al académico que realizará la pericia sociopolítica –contexto político y administrativo que se vivía en el organismo en los momentos de la muerte de Huber- solicitada por el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Se trata de Manuel Gallardo Cárcamo de la Universidad de Chile. Con amplio currículum, Gallardo ha participado en otros procesos, como el del crimen del líder sindical Tucapel Jiménez. El magistrado ordenó que el informe sea entregado, a más tardar a mediados de abril.

10 de Marzo 2006 La Nación

Descubren documentos de la CNI en trabajos de remodelación

Durante los trabajos de restauración de las dependencias que alojarán el nuevo Museo de la Solidaridad Salvador Allende, se descubrió al remover un entretecho falso de la mansarda una serie

de documentos y diagramas que delatan como era la organización de la CNI, junto con revelar detalles del presupuesto que manejaban. Entre los papeles se encontró también un libro de asistencia con las respectivas firmas de los funcionarios que entre 1973 a 1989 operaban en la casa de República 475 adaptada como cuartel para los agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) donde dirigían una compleja red de control y espionaje telefónico.

“Fue sorpresivo y casi milagroso ver como caían estos papeles sobre nuestras cabezas cuando producto de la obra removíamos el techo del tercer piso. Del hallazgo tuvimos que dar cuenta al gobierno, y luego remitir los documentos en enero pasado al ministro experto en derechos humanos, Hugo Dolmestch”, cuenta a La Nación el arquitecto de la obra Miguel Lawner.

Para efectos de la inauguración del museo, proyectada para la primera quincena de mayo, parte de estos documentos serán exhibidos en la misma mansarda donde fueron encontrados originalmente, lugar que servirá también para montar serigrafías y cobijar oficinas administrativas.

A juicio del Premio Nacional de Artes Plásticas (1999) José Balmes, quien asumió en octubre de 2005 el rol de director del Museo de la Solidaridad, adelanta que además de las nuevas dependencias emplazadas en el barrio República, conservarán intacta una parte importante del zócalo, donde los ex agentes de la CNI tenían la central de intervención telefónica.

“Nosotros optamos por dejar todo tal cual como estaba cuando nos entregaron la casa. Así la gente podrá ver las millares de redes de cables telefónicos con que se intervenían las conversaciones en todo Chile. Es verdaderamente sorprendente e inimaginable”, dice Balmes.

El recorrido

Entrando por la puerta principal de acceso al museo, el futuro visitante enfrentará una oficina de informaciones y un sector de guardarrope. Para luego, encontrarse en el salón principal con el memorial a Salvador Allende, donde una gran escultura rotatoria hecha de cristal y dotada con tecnología láser, irá proyectando sobre muros blancos textos e imágenes del ex Presidente del período de la Unidad Popular. Paralelamente, y en otro de los muros se exhibirá una carta “Mensaje a los artistas del mundo”, donde Allende agradece la expresión solidaria de donar -en un gesto sin precedentes en el mundo- sus obras para dar vida al museo del pueblo.

Avanzando por la primera planta hacia la izquierda, se colocará una pintura contemporánea de gran formato de Salvador Allende, realizada por el pintor español Ginovart. Frente al cuadro habrá una mesa, donde la gente podrá dejar testimonio de su admiración y respeto al ex Presidente. En otros dos piezas laterales, se dispondrán diversos audífonos para escuchar los discursos del desaparecido Mandatario, además de fotografías de gran valor histórico, proyección de documentales en cuatro pantallas dispuestas en 360° y la exhibición de pertenencias personales como libros, cartas, anteojos e incluso la banda presidencial, entre otros elementos.

Saliendo del memorial, se pasará a la exposición del montaje que revelará más de 300 obras inéditas dispuestas en dos grandes salas del primer y segundo piso, muchas de ellas nunca antes exhibidas por la Fundación Arte y Solidaridad. Así se podrán contemplar trabajos divididos por tendencias y estilos de diversos maestros de la talla de Roberto Matta, Joan Miró, Frank Stella y Antonio Tápies, por citar algunos.

Para una segunda etapa posinauguración, la plana ejecutiva del aludido museo, contempla dependencias especialmente climatizadas para conservación preventiva de las más de 2.500 obras donadas a Chile y creadas principalmente entre los años 1950 al 1980.

“Nuestra apuesta está cifrada en posicionar al museo como la entidad con la mayor colección de obras de arte contemporáneo de Latinoamérica, e insertarlo dentro del circuito cultural nacional. Por eso pretendemos construir más adelante más salas de exposiciones”, dice Balmes.

10 de Marzo 2006 La Nación

Rechazan indulto a militares que violaron los DDHH

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, rechazó las peticiones de indulto de cuatro militares vinculados a violaciones de DD.HH, entre los que se encuentra el autor material del asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez, mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, y su cómplice, el brigadier general (R) Víctor Pinto Pérez. La misma suerte corrió el suboficial Armando Cabrera Aguilar, quien está vinculado al asesinato del carpintero Juan Alegría, y el coronel (R) de Carabineros Guillermo González Betancourt que participó en el degüello de tres profesionales comunistas en 1985. En tanto, los presos políticos recluidos por actos de connotación terrorista, Oriana Alcayaga y Adolfo Sánchez Piderit, también les fue negado el indulto.

Alcayaga fue apresada durante el asalto a la sucursal del Banco O'Higgins de Apoquindo ocurrido en 1993. Mientras que Sánchez fue condenado por el asesinato en marzo de 1991, del médico vinculado a la CNI, Carlos Pérez y su cónyuge.

10 de Marzo 2006 La Nación

Ministro Madrid recibió “pacto de lealtad” de altos oficiales al ex dictador

La ministra (S) del caso Riggs, María Eugenia Campo, remitió al ministro en visita Alejandro Madrid, una copia autorizada del “acuerdo solemne” suscrito por 45 altos oficiales del Ejército, quienes expresan sus sentimientos de “invariable respeto, irrestricta lealtad, afecto y especial deferencia” al general (R) Augusto Pinochet Ugarte.

La solicitud del magistrado, que instruye la investigación por el homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos, responde a que al menos tres de los firmantes están involucrados con los hechos indagados en el proceso.

En el pacto, con fecha 5 de enero de 1996, pusieron su rúbrica el general (R) Eugenio Covarrubias y Hernán Ramírez Rurange, ex jefes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), procesados por el delito de asociación ilícita para obstruir la justicia y encubrir el asesinato de Berríos. A Covarrubias también se le imputó el delito de secuestro con homicidio.

En tanto, a mediados de febrero, el ministro en visita Claudio Pavez, que indaga el homicidio del coronel Gerardo Huber, también pidió al juez del caso Riggs una copia del documento, pues en él también firmaron ex oficiales vinculados con la causa que sustancia.

Ese es el caso de general (R) Víctor Lizárraga Arias, ex subdirector de la DINE, procesado este martes como autor del delito de asociación ilícita para ocultar el asesinato de Huber.

En el documento también estamparon su rúbrica Richard Quass, vinculado con el tráfico de armas a Croacia (1991); Ramón Castro Ivanovic, ex miembro de la Casa Militar; Rafael Villaruel y Guillermo Garín, amigos y asesores de Pinochet; Luis Iraçabal

Lobo, ex director de Famae y relacionado con la venta de armas a Ecuador; Hugo Jaque Valenzuela, agregado militar en Alemania entre 1990 y 1993, investigado en el caso Riggs. Entre otros, figuran los oficiales (R) del Ejército Ricardo Izurieta, Luis Cortés Villa, Juan Lucar Figueroa, Raúl Carvajal Davidson, Sergio Espinosa, Roberto Arancibia Clavel y Jaime Lepe Orellana.

Pacto

En el documento se estableció que los firmantes deberán conservar “toda la actual estructura de apoyo que corresponde a una autoridad de tan alta investidura”. También que el ex dictador era ya en 1996 “una de las figuras más relevantes de la historia patria, por sus dotes de Soldado, Estadista y Servidor Público”. Incluso, agregaron que “pasará a formar parte de la galería de personajes más ilustres y distinguidos del siglo que nos deja”, dice el texto.

Según consta en la resolución del 9 de febrero del ministro Carlos Cerda, actualmente inhabilitado para conocer la causa, el entonces vicecomandante en jefe del Ejército, general (R) Garín, convocó a la reunión que tuvo por objetivo comprometer una perpetua lealtad al general (R) Pinochet.

11 de Marzo 2006 El Mostrador

Indagan financiamiento de la seguridad de Pinochet

La ministra encargada de continuar temporalmente con las pesquisas del llamado caso Riggs, María Eugenia Campo, solicitó que la comandancia en jefe del Ejército entregue una cuenta detallada sobre cómo funciona y se financia la seguridad del general (R) Augusto Pinochet Ugarte.

La diligencia está relacionada con una vieja aspiración de algunos sectores políticos que, en su momento, cuestionaron que el Comando N° 12, una unidad de cerca de 60 personas, se dedicara a cuidar y mantener las residencias de propiedad del nonagenario ex uniformado, a él y su mujer, Lucía Hiriart.

De hecho, los abogados querellantes en el proceso sobre las millonarias cuentas de Pinochet, Carmen Hertz y Alfonso Insunza, cuestionaron la existencia de una guardia de esa magnitud, que sería financiada íntegramente por el Fisco.

Armas a Ecuador

Junto a ello, la magistrado resolvió declararse incompetente en los antecedentes recopilados bajo el nombre de “Óscar Aitken”, correspondientes al tomo 33 del proceso Riggs, el cual ha trascendido a la opinión pública como el caso “Armas a Ecuador”. Con esta decisión, la jueza que reemplaza al titular del caso, Carlos Cerda, trabó una contienda de competencia, ya que esa denuncia le fue devuelta por el ministro Alejandro Solís, quien declinó asumir la causa en febrero pasado.

Este último instructor judicial fue designado por la Corte Marcial para reinvestigar el envío ilegal de once toneladas de pertrechos a Croacia, operación que fue descubierta en noviembre de 1991 en el aeropuerto de Budapest, Hungría.

Rechazan remoción

La solicitud hecha por el abogado Pablo Rodríguez sostenía que el magistrado ha emitido un pronunciamiento, al decir que su cliente está desahogado por el delito de malversación de fondos, pese a que dicho dictamen no ha sido firmado por el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago y aún existe la posibilidad de apelar ante el máximo tribunal.

Sin embargo, la alta magistratura desestimó la presentación, porque no cumplía con las formalidades procedimentales. En ese

sentido, fuentes de la Suprema estimaron que existen recursos pendientes presentados ante el tribunal de alzada capitalino, que consisten en la recusación y los dos recursos de queja presentados por la defensa de Óscar Aitken, ex albacea de Pinochet.

12 de Marzo 2006 La Nación

Sergio Fernández entra en el túnel

Mientras Sergio Fernández era ministro del Interior en 1981, la CNI detuvo al historiador y ex integrante de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Pablo Fuenzalida. Lo trasladaron al cuartel Borgoño donde lo torturaron en numerosas ocasiones. Cuando llevaba semanas detenido, Fuenzalida escuchó que un agente de la CNI dijo que “El Jote” iba a presenciar las sesiones de torturas. A esas alturas el detenido conversaba a menudo de política con algunos agentes, dada su condición de historiador, por lo que se atrevió a preguntar quién era “El Jote”. El médico encargado de supervisar las torturas, luego identificado como Osvaldo Pincetti, se negó a responder. Pero Fuenzalida tuvo otras fuentes. Uno de los agentes de la CNI en Borgoño había nacido en el fundo del abuelo de Fuenzalida en Teno. Y éste le confesó que “El Jote” no era otro que Sergio Fernández.

Fuenzalida cayó preso junto al diputado Sergio Aguiló y su testimonio es parte de la querrela por torturas en contra de Pinochet y Fernández, presentada por el diputado en marzo de 2005.

Fuenzalida ha declarado en varias oportunidades y ha entregado otros antecedentes sobre la presunta presencia de Fernández en las sesiones de torturas de la CNI. Las abogadas que representan a Aguiló, Alejandra Arriaza y Zunilda Parra, consideran que el testimonio de Fuenzalida es fundamental “para encontrar las responsabilidades que se buscan”.

De todas las acciones en su contra, la querrela de Aguiló es la única donde Fernández ha nombrado a un abogado defensor: su amigo de toda la vida Miguel Alex Schweitzer. Mañana lunes el ex senador de la UDI por la XII Región pierde su fuero parlamentario y lo esperan por lo menos otras tres acciones judiciales en las que tendrá que declarar. Según los informes Rettig y Valech, durante los dos períodos en que Fernández fue ministro del Interior (1978-1982 y 1987-1988) murieron 142 personas a manos de los agentes de la CNI.

Difícil de librar

Otro frente que el ex senador y fundador de la UDI debe enfrentar no es menos complejo. Se trata de una querrela presentada en noviembre de 2003 por 25 detenidos por la CNI. El libelo también persigue las responsabilidades de Sergio Onofre Jarpa –otro ex ministro del Interior de Pinochet–, del fiscal militar Fernando Torres Silva y del ex jefe de operaciones de la CNI Álvaro Corbalán Castilla.

La defensa de los 25 querellantes considera como prueba fundamental los antecedentes de la causa presentada por Ana María Salas, detenida por la CNI. Alejandra Arriaza, del Codepu, señala que está acreditado que luego de que la familia de Salas presentara un recurso de amparo por la detención de Ana María, Fernández negó el hecho. “Más tarde, el propio ministro Fernández tuvo que reconocer que Ana María había sido requerida por la CNI”.

Otro testimonio que alimenta la querrela de los 25 torturados por la CNI es el de Juana Rosa Aguilera Jaramillo, detenida el 7 de mayo de 1980. La madre de Juana presentó un recurso de amparo. Fernández, en su respuesta, confirmó que la detención había sido solicitada a la CNI. En la querrela, Aguilera explica que quienes la detuvieron nunca se identificaron como agentes del Estado y que

fue torturada y, posteriormente, obligada a firmar una declaración señalando que no había recibido apremio físico. “Primero nos filmaban sin rasgos de tortura, luego nos torturaban y posteriormente nos hacían firmar que nada había sucedido”, dice. El caso de Juana no termina ahí. Luego de su detención fue procesada por el ex presidente de la Corte Suprema Marcos Libedinsky, quien –según la afectada– para encausarla se basó en las declaraciones que prestó bajo tortura. Estuvo detenida durante cuatro años, hasta que fue condenada a 101 días de presidio por infracción a la Ley de Armas y Explosivos. No se pudo acreditar su participación en los presuntos actos terroristas que se le imputaron.

A fines del año pasado, una petición de desafuero fue presentada en contra de Fernández en el marco de la misma querrela de los 25 detenidos. Ésta no ha sido contestada por el juez Gajardo Galdames. Lo mismo sucede con la querrela del diputado Aguiló. “El juez jamás se ha pronunciado sobre las solicitudes de que declare Sergio Fernández sobre los hechos investigados, aunque se le ha pedido en reiteradas ocasiones”, explica la abogada Arriaza. Una petición anterior de desafuero por la Operación Cóndor fue rechazada en abril pasado. Pero Arriaza tiene confianza: “Con la pérdida de su fuero, Fernández puede ser juzgado como un ciudadano común”.

DINA=CNI

El ex ministro de Relaciones Exteriores Ignacio Walker también declaró en la querrela de Aguiló. Durante el período en que Fernández fue ministro del Interior, Walker estaba en la Vicaría de la Solidaridad. Ahí presenció cómo la CNI detenía de forma ilegal, actos que posteriormente eran “cubiertos” por el Ministerio del Interior a través de los decretos exentos que firmaba Fernández.

En una declaración del 5 de junio de 2005, Walker señala que estas acciones “obedecían a una estructura jerárquica de Estado, dirigida por el entonces general Augusto Pinochet Ugarte en su calidad primero de jefe de la Junta Militar y después de Presidente de la República, y siendo en esos años ministro del Interior Sergio Fernández”.

Arriaza agrega: “Lo que está quedando en evidencia es que la CNI, con Fernández a la cabeza, operaba de forma similar a la DINA. Es decir, primero se detenía, se torturaba, y luego aparecían los decretos exentos de detención firmados por el ministro del Interior”.

Señal ejemplar

A Fernández también lo espera una querrela que será presentada antes de que finalice este mes. Es por su presunta responsabilidad en el asesinato de Lisandro Sandoval Torres, ocurrido el 17 de agosto de 1981 en la intersección de las calles Sargento Rojas y Ranger, en Concepción.

Es un caso paradigmático, ya que Sandoval fue el primer mirista que volvió a Chile de forma legal en 1978. La caza en su contra, cuenta su hermano Héctor, fue durísima. “Se le tendieron muchos cercos para eliminarlo. El mensaje que deseaba transmitir la CNI es que a los retornados que hicieran oposición les esperaba la muerte. Por este motivo, el Arzobispado de Concepción y mi familia interpusieron varios recursos de amparo”.

En 2003, el juez Alejandro Solís condenó a diez años de prisión a Álvaro Corbalán por este crimen. La querrela interpuesta por el hermano de Lisandro era por homicidio calificado, asociación ilícita genocida y complicidad en genocidio. Estaba dirigida en contra de Augusto Pinochet, Odlanier Mena y Sergio Fernández,

como ministro del Interior. Sin embargo, sólo fue castigado Corbalán. Hasta ahora.

Lo que relaciona a Fernández con el caso es que el 27 de mayo de 1981 fue publicado en el “Diario Oficial” un decreto exento de detención en contra de Lisandro Sandoval y otras nueve personas, que lleva la firma de Fernández como ministro del Interior. En una declaración por oficio al juez Solís, Fernández afirma que él mismo ordenó la detención de Sandoval por su participación en una toma de la Catedral de Santiago, ocurrida en esos días. Sin embargo, la mujer de Lisandro Sandoval declaró que en esa fecha ambos se encontraban en Concepción. “Lo grave es que la firma de Fernández parece una sentencia de muerte, ya que Sandoval murió tres meses después del decreto y, entremedio, el ministro no se preocupó de esclarecer si Sandoval efectivamente estuvo en la catedral”, señala el abogado Carlos Cáceres.

Responsabilidad política

Los abogados Alfredo Morgado, Julia Urquieta y Hugo Gutiérrez interpusieron en 2004 una querrela contra Fernández, Pinochet y los que resulten responsables por otro grupo de personas detenidas a manos de la CNI. El libelo es por asociación ilícita y torturas, y es instruido por el juez Joaquín Billard. Morgado tiene esperanzas en un recurso de inaplicabilidad que presentó en contra de la ley que hizo secretos los testimonios recopilados por la Comisión Valech. “Esa es una fuente de información fundamental para nuestra causa”, dice.

De todas formas, son muchos los documentos que incomodan a Fernández. Dentro de las muertes que consigna el Informe Rettig se encuentra la del estudiante de Periodismo de la Universidad Católica Eduardo Jara, detenido el 23 de julio de 1980. Murió en la posta luego de ser liberado producto de las gravísimas lesiones que presentaba. LND

13 de Marzo 2006 El Mostrador

Capitán (R) de Carabineros fue condenado a cárcel por secuestro calificado

Una condena en primera instancia de 10 años de presidio fue dictada contra el capitán (R) de Carabineros Óscar Sepúlveda Tapia, como culpable del secuestro calificado del agricultor comunista Juan Félix Iturra Lillo, causa en la cual fue procesado en 2004.

Los hechos se remontan al 23 de octubre de 1973, cuando el entonces teniente responsable del retén de Pemuco personalmente habría aprehendido al militante de la tienda de izquierda, en el sector Chequenes, cerca de Bulnes, en la Región del Bio-Bio. “Mi hermano (...) era una persona muy querida en el sector y tenía mucho ascendiente entre los vecinos”, reza una declaración ante notario hecha por Fabián Iturra que recoge Memoria Viva.com. Carabineros, sin encontrarse en su jurisdicción territorial, procedió a detenerlo en presencia de sus hijos menores. Al momento de su detención tenía 50 años y era viudo a cargo de seis hijos, todos menores de edad, uno de ellos se encontraba estudiando en Concepción y a causa del desaparecimiento de su padre debió abandonar sus estudios y asumir la jefatura del hogar, agrega. Según el testimonio, desde el lugar de su detención, Iturra fue conducido hasta el poblado de General Cruz, atravesando en balsa a Liucura, lugar de su domicilio, donde fue visto por los empleados que se encontraban a cargo del funcionamiento de la balsa. En General Cruz fue mostrado a la población, recorriendo todos los negocios existentes, cuyos dueños intervenían por su libertad,

aduciendo su honorabilidad, quien se caracterizaba por su generosidad con todos los vecinos.

"Después de salir de la Cárcel, continué en su búsqueda y en conversaciones con un vecino de Liucura, don Wilson Vivallos -hoy fallecido- me contó que él, transitando a caballo por el sector de la Hacienda Casa Blanca, ubicado en la comuna de Pemuco, en el camino entre Pemuco y General Cruz, vio un cadáver y me aseguró que había reconocido a mi hermano quien se encontraba a orillas del camino; posteriormente desapareció toda evidencia y hasta el día de hoy no hemos podido saber a ciencia cierta la suerte de mi hermano", añade.

14 de Marzo 2006 La Nacion

Caso Huber: investigan presunta falsificación de parte policial

El ministro en visita Claudio Pavez, que sustancia la causa por el homicidio del coronel Gerardo Huber, investiga la supuesta falsificación del parte policial que dio cuenta del hallazgo del cadáver en el lecho del río Maipo, el 20 de febrero de 1992. La decisión del magistrado implicaría que la conspiración que terminó con la muerte de Huber pudo haberse expandido a un sector que servía en la policía civil a principios de los años '90. La sospecha de Pavez se sustenta en las declaraciones en calidad de testigo del detective P.A.G.B. -recogidas a fojas 2.287- donde sostuvo que concurrió junto a otro profesional de la entonces Brigada de Homicidios (BH) al lugar del hallazgo del cuerpo de Huber, pero el magistrado comprobó que esa aseveración no era verdadera. El colega aludido era Guillermo Muñoz, quien rechazó haber siquiera viajado hasta el Cajón del Maipo.

Si bien es cierto que la equivocación en un nombre podría ser un dato menor, la convicción de Pavez creció cuando P.A.G.B. reconoció que incluyó declaraciones que nunca fueron tomadas por él y la explicación que entregó no satisfizo al magistrado, ya que derivó la responsabilidad en el entonces Grupo Operacional Táctico (GOT).

Pavez le consultó a este detective por qué sostuvo desde un principio la tesis del suicidio, a lo que respondió que sólo se trató de una primera apreciación, pero que en ningún caso era definitiva. El ministro, sin embargo, mantuvo sus dudas. Ayer, en tanto, siguieron los careos. El primero en declarar fue el ex director de inteligencia, Eugenio Covarrubias junto, al ex subdirector de la misma área, general (R) Víctor Lizárraga. Este último, en la confrontación de dichos del pasado viernes, reconoció que tras su llegada a Chile proveniente de Israel, sostuvo una reunión privada con Pinochet el 22 de enero de 1992, días antes de la desaparición de Huber. Hecho que había negado en declaraciones anteriores.

14 de Marzo 2006 El Mostrador

Bachelet reitera 'convicción' para realizar acto de desagravio en Esmeralda

Presidenta Michelle Bachelet despidió este martes a la dotación que el próximo domingo iniciará el 51° crucero de instrucción. En la oportunidad, la mandataria se manifestó confiada en que "seremos capaces de dar nuevos pasos de reencuentro en un futuro cercano".

Cuando eran las 11.15 horas, la dotación del buque escuela Esmeralda rindió los honores correspondientes a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien llegó a despedir al

personal que integra el 51° crucero de instrucción, que zarpará el próximo domingo desde el puerto de Valparaíso.

Mientras se desarrollaban los honores ceremoniales -que incluyen los 21 cañonazos-, los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, Alejandro Foxley y Vivianne Blanlot, respectivamente, junto con la subsecretaria de Marina, Carolina Echeverría, ingresaban al bote que los trasladaría a la "Dama Blanca".

Durante la actividad, las autoridades recibían los detalles de este crucero, que durará 182 días y contempla la visita de cinco países de América y de la polinesia francesa.

Tras el encuentro, la Presidenta Michelle Bachelet dijo que "nuestro país observa con satisfacción la positiva y creciente disposición de la Armada en el ámbito de los derechos humanos y por ello estamos confiando en que seremos capaces de dar nuevos pasos de reencuentro en un futuro cercano".

De esta manera, Jefa de Estado se refirió, en forma indirecta, respecto a la necesidad que la Armada realice un acto de desagravio a favor de las víctimas que fueron torturadas durante el régimen militar en el buque escuela.

Asimismo, es su primer acto de defensa como Presidenta de la República, Bachelet cuando despidió a los tripulantes les indicó que "nunca olviden que son embajadores en nuestro país".

"Allí donde vayan, vistan vuestro uniforme con mucho orgullo, porque junto con representar al pasado de nuestro país, y del cual no podemos no debemos desentendernos, ustedes también serán por sobre todas las cosas los representantes del presente y del futuro del país", manifestó.

Además, dijo que "Chile progresa y hoy existe un país más igualitario y ello se refleja que por primera vez hay una mujer presidenta, una ministra de Defensa y una subsecretaría de Marina. Además, por primera vez postularán las mujeres a la Escuela Naval".

"FFAA son para todos los chilenos"

La mandataria destacó el vínculo que en la actualidad existe entre la sociedad y los militares. "Nuestras FFAA son percibidas por la ciudadanía como institución que pertenece a todos los chilenos", aseguró.

A la dotación les recordó que este es el Chile de hoy, en donde existe "una democracia ejemplar, una sociedad próspera e integrada, un país respetado y cada día más querido en el mundo". Es por esto que llamó a la tripulación a que cuando desembarque en los puertos que visite "digan fuerte que vengo de Chile, el país de Neruda, la patria de Matta y la Mistral. Vengo de una nación que vive en democracia, en libertad y en paz".

Blanlot: "Existe el propósito y la convicción"

En tanto, la ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, dijo que existe el propósito y la convicción de realizar un acto de desagravio en el buque escuela Esmeralda, a la vez que reconoció que hay conversaciones entre la Armada y las víctimas, partes que carecen de una postura en común.

"Existe el propósito y la convicción de que se hará este acto de desagravio, que se realizará en un momento en que se haya acordado un tipo de manifestación y en qué circunstancias se van a satisfacer a todas las partes", comentó.

Al respecto, señaló que en este tema no valen las agendas fijas y "lo importante son los avances en los procesos de comprensión mutua entre quienes representan los problemas que tuvimos en el pasado y los familiares de las víctimas".

No hay una posición clara de los familiares, pues exigen verdad y justicia y que la Armada entregue todos los antecedentes, explicó,

agregando que “la Marina ha entregado **toda** la información que tiene y, en algún momento, vamos a tener todos que entender de que cada parte pueda hacer su mayor esfuerzo, pero puede que no se tenga la información que todos deseamos que exista”. *(Nota del ed: La Ministra, esta una vez mas, del lado de la Marina. Acepta las mentiras que se ha entregado toda la informacion. Eso no es aceptado por las victimas y sus familiares. De hecho el Almirante Codina ni siquiera ha reconocido que Michael Woodward fue torturado en La Esmeralda)*

En ese sentido, el almirante Codina manifestó que “la institución está dispuesta a hacer un acto de reencuentro con la gente que estuvo aquí detenida y sufrió apremios, pero debe coincidir la voluntad de muchos. Hay que tener paciencia y conversar, hasta lograr este ansiado encuentro”.

Requerida la ministra sobre cómo será la política de indultos para militares condenados por violaciones a los derechos humanos, dijo que eso era un atribución presidencial. Agregó que se evaluará caso a caso las situaciones que tengan algún mérito especial y serán analizadas individualmente.

“Se verán por razones humanitarias, de salud o de arrepentimiento eficaz”, puntualizó la ministra.

15 de Marzo 2006 La Nacion

Operación Cóndor: rechazan citar a declarar a ex ministro Sergio Fernández

El ministro Víctor Montiglio, quien investiga el proceso por la llamada Operación Cóndor, rechazó hoy, debido al sobreseimiento de la causa, la petición efectuada por el abogado querellante del proceso, Eduardo Contreras, de citar a declarar en calidad de inculpado a Sergio Fernández, ex ministro del Interior de la dictadura del general (r) Augusto Pinochet.

Contreras presentó ayer martes ante el juez la solicitud de requerir a quien hasta el sábado se desempeñó como senador (UDI) por la Región de Magallanes, porque, a su juicio, el ex secretario de Estado fue responsable de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, mientras estuvo al frente del ministerio entre 1978 y 1982, y en una segunda designación desde 1987 a 1988.

Para el jurista, Fernández era el garante de informar a los tribunales de la situación de las personas detenidas cuando se presentaban recursos de amparo, en su calidad de ministro del Interior.

15 de Marzo 2006 La Nacion

Envían exhorto por avión con matrícula alemana que estuvo en Dignidad

El ministro en visita Jorge Zepeda, que investiga los delitos cometidos por Paul Schäfer y la Colonia Dignidad, envió un exhorto internacional con destino a Bonn, Alemania, para que la autoridad aeronáutica de ese país informe sobre un avión que permaneció en el enclave alemán a mediados de los 90, dijeron a La Nación fuentes judiciales.

La decisión del magistrado de enviar esta carta rogatoria se produjo por la incautación de la fotografía de una aeronave “bimotor, color verde camuflado militar, matrícula alemana D-IECB”, señala el documento.

Las presunciones indican que la nave estuvo en Villa Baviera a mediados de los ‘90 y pudo ser usada por Schäfer para huir hacia Argentina, donde fue detenido en marzo de 2005. Se presume que el “Tío Permanente” abandonó el predio precordillerano a

principios de 1997, aunque nunca ha sido confirmado por la policía ni tribunales, y existen testimonios que aseguran que lo hizo en enero de 1998.

Sin registros

Para descartar que hubiera registro de su arribo al territorio nacional, Zepeda envió un oficio a la Dirección General de Aeronáutica Civil, entidad que respondió que carecía de antecedentes sobre el aparato.

La fotografía revela que se trata de un avión para unas 12 a 15 personas con doble motor y no se descarta que pudiera tratarse de una matrícula falsa o de un aparato chileno camuflado para las operaciones de Dignidad.

En los años de investigación que ha realizado la justicia y la policía civil a la Colonia Dignidad, la mayor crítica siempre fue lo descubierto que estaba el espacio aéreo del predio de la VII Región -casi 16 mil hectáreas-, y la facilidad que tenían para volar dentro de Chile como también al extranjero.

Gas venenoso

Zepeda tiene sometido a proceso a Schäfer, junto a otros jefes del enclave, aunque tiene pendiente una solicitud de procesamiento del Consejo de Defensa del Estado (CDE) por asociación ilícita. El escrito apunta al encausamiento de Schäfer, Gerhard Mücke, Kurt Schnellenkamp, Karl van den Berg, Harmut Hopp y Albert Schreiber.

En tanto, ayer fue lanzado en Chile el libro Lederhosen, Dutt und Giftgas (algo así como pantalones de cuero y gas venenoso), del autor alemán Paul Heller, que relata la colaboración del Ejército y la DINA con la Colonia Dignidad y donde aparecen helicópteros institucionales, entre otros detalles.

15 de Marzo 2006 La Nacion

Armada niega haber evitado diligencia en la “Esmeralda”

El secretario general de la Armada, contraalmirante Cristián Millar, negó que su institución haya interferido en el juicio por el secuestro y desaparición del sacerdote Miguel Woodward, evitando que una jueza hiciera una reconstitución de escena a bordo del buque escuela “Esmeralda”.

El oficial respondió a una consulta de La Nación, ante la denuncia de Fred Bennetts, esposo de la hermana del sacerdote, Patricia Woodward, quien dijo que “un alto funcionario -a quien preferimos no identificar, pero que por sus funciones y vínculos con el proceso tenía un trato muy cercano con la jueza Gabriela Corti- nos dijo que en 2004 esa ministra, quien instruía el proceso, le informó que realizaría una reconstitución de escena a bordo de la “Esmeralda” en relación al caso de Miguel, pero que recibió la visita de un integrante del cuerpo de almirantes que le pidió que no hiciera la diligencia porque afectaría la imagen de la “Esmeralda” que estaba a punto de partir en su crucero anual”.

Denuncia

El contralmirante Millar manifestó “como secretario general de la Armada he acompañando estos casos muy de cerca, y digo que no ha estado en la mente de la institución interferir en ninguna diligencia que estén haciendo los jueces. No nos parece justo una denuncia de esta naturaleza, a no ser que, realmente, la ministra Corti se haya juntado con alguien ajeno al quehacer de la Marina, o informalmente con alguien que lo hizo por su propia cuenta y sin instrucciones. No tenemos antecedentes de que, institucionalmente, haya existido alguna gestión para impedir o retrasar esa diligencia”. Bennetts afirmó que “el alto funcionario” le expresó que la ministra le dijo que “ante la visita y en esas circunstancias, decidí aplazar la

reconstitución hasta el regreso de la Esmeralda en los últimos meses de 2004". Sin embargo, Bennetts sostiene que "dos meses después de que la "Esmeralda" regresó, la jueza Corti sobreseyó el proceso", causa que luego fue reabierto por la Corte de Valparaíso que sacó a la jueza del caso y en su reemplazo designó a la actual ministra Eliana Quezada.

Según testigos que en el proceso afirman haber visto en la "Esmeralda" al sacerdote Miguel Woodward sólo días después del golpe militar, donde fue llevado detenido. A causa de la tortura que sufrió fue trasladado en mal estado al Hospital Naval de Valparaíso, donde falleció. Su cuerpo fue sepultado en una fosa sin identificar del Cementerio de Playa Ancha. El entierro, a cargo de la Armada, fue confirmado en el expediente por la declaración de Bogarett Cepeda Pinto, quien declaró que en septiembre de 1973 trabajaba "en la funeraria de la Armada que dependía del departamento de Bienestar de la institución en Valparaíso".

Sepultureros declaran en el proceso que personal de la Armada llegó de noche al cementerio con el cuerpo de Woodward "envuelto". De acuerdo al médico del Hospital Naval, Carlos Costa Canessa, el certificado de defunción de Woodward de fecha 22 de septiembre de 1973 que debió firmar "ya venía hecho". Tampoco hubo autopsia. El cuerpo del sacerdote permanece desaparecido. El secretario general de la Armada afirmó a La Nación "entendemos el legítimo dolor de la familia de Miguel Woodward y el derecho que tienen a saber la verdad. No obstante, las informaciones que tenemos es que al parecer el llegó maltratado en las cercanías del buque ("Esmeralda") y ahí se le atendió médicamente, resolviéndose llevarlo al Hospital Naval. No podemos afirmar si Woodward estuvo o no a bordo de la Esmeralda". *(Nota del Ed.: A pesar de esta negacion y mentira, acerca de Michael Woodward, el gobierno chileno considera que lña Marina, ha entregado toda la informacion que posee)*

Informacion de www.chile-esmeralda.com

Sobre cómo se sucedieron los hechos relativos a la "Esmeralda" el martes 14 de marzo del 2006 por Marcia Alvarez-Vega, nieta de Luis Vega Contreras, torturado a bordo del buque en 1973

Esto sucedio primero...

Estimados amigos:

Acudimos a la cita como habíamos acordado. La prensa nos había informado que a las 10:00 AM, la Presidenta Bachelet ingresaría a la "Esmeralda" por el Molo de Abrigo y que la prensa entraría por el Muelle Prat. Al poco de llegar, descubrimos que otras fuentes periodísticas informaban exactamente lo contrario. Pero pocos minutos antes de las 10:00 y de que el grupo se organizara, vimos entrar al Molo de Abrigo un vehículo oficial, con vidrios negros y una discreta escolta. Pocos minutos después, el vehículo salió solo y se guardó en un recinto de la Armada.

El grupo decidió partir hacia el Muelle Prat. Javier Rodríguez, Presidente del Centro Cultural "Miguel Woodward" y su hermana fueron de los primeros en llegar al Muelle Prat.

Mientras esperaban, unos carabineros se les acercaron a solicitarles

su documentación. Tras mostrársela, les exigieron que mostraran la pancarta que llevaban plegada. Ante la negativa de Javier, fue arbitrariamente detenido y conducido a la Comisaría más cercana. Su hermana caminó hasta el Molo de Abrigo, donde aún esperábamos unos pocos para avisar a la gente que iba llegando y comentarnos la detención.

Intentamos hablar con una periodista del Mega, a la que no le interesó el tema y se fue, y una pareja de periodistas de otro canal que viajaban en un Fiat 147 G, patente FL 4918, quienes tampoco se interesaron y desviaron en dos oportunidades el tema a otros temas sin interés hasta que se fueron en su vehículo.

Mientras conversábamos con estos periodistas, dos policías motorizados se acercaron a la hermana de Javier y uno de ellos, que conducía la moto patente M 162, insistió en preguntarle sonriente qué es lo que decía la pancarta, a pesar de que Javier ya estaba detenido.

Llegamos finalmente al Muelle Prat, donde estaban convocados los participantes y nada sucedió, hasta que a las 11:00 A.M.

escuchamos las salvas de saludo protocolar a la Presidenta desde la "Esmeralda", lo que nos indicó que ya había subido a la nave, esquivando nuestra protesta.

Nos fuimos sin desplegar nuestras pancartas y sin ser oídos por nadie. Sólo logramos desplegar nuestro descontento y desilusión ante las artimañas de la contra-información periodística. También se desplegaron ampliamente las sonrisas sardónicas de "las fuerzas de orden" que nos miraban sin intervenir.

Supongo que esto nos da una buena pista de lo que será la política de la Presidenta Bachelet con respecto a los temas de DD.HH. o, al menos, en relación con la "Esmeralda".

Sólo nos queda alegrarnos de ser aún tan ingenuos y no estar aún tan corruptos por las políticas del silencio y la amnesia. Y seguir luchando por la fantasía de lograr un día compensar los daños causados por terroristas de Estado que pretenden quedar impunes con el apoyo del "Estado de Derecho".

¿Por qué la vida es una fantasía, si la fantasía nunca es una vida? Marcia Álvarez-Vega, nieta de Luis Vega Contreras, detenido y torturado en la "Esmeralda" junto a tantos otros cuyas voces nadie quiere escuchar

Y esto sucedía al mismo tiempo...

Javier fue detenido por carabineros en el Muelle Prat. Fue esposado, empujado dentro de un vehículo policial y una vez dentro fue tirado en el asiento, golpeado en el estómago y un carabinero se sentó sobre su cuerpo.

A las 10.30 horas el Fiscal dio orden de dejarlo libre. Los carabineros lo dejaron libre a las 14:00 horas.

15 de Marzo 2006 El Mostrador

Caso Riggs: Corte deja pendiente fallo sobre apelación de Pinochet

Quinta Sala del tribunal de alzada escuchó los alegatos de la parte querellante y de la defensa del ex militar.

La Corte de Apelaciones de Santiago dejó este miércoles pendiente el fallo sobre la apelación del general (R) Augusto Pinochet a su procesamiento por cuatro delitos de corrupción, tras escuchar este miércoles los alegatos de la defensa y los querellantes, informaron fuentes judiciales.